

G.C.065120

VIG12082020

<H><U>RESOLUCIÓN G.C. N° 651/20</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Compras, G.C. 650/20, se dispuso la adjudicación a la firma PLUS ULTRA S.A., del uso de opción de la Licitación Abreviada Y52655, cuyo objeto es arrendamiento de dos fotocopiadoras digitales con destino a la Subgerencia de Formación, solicitada por RRHH, por el monto de \$1.069.678,82 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO</>: <H>I)</> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II) </> que el uso de opción resulta necesario para continuar con el arrendamiento de dos fotocopiadoras digitales, con el fin de cumplir con el desarrollo de los cursos para la formación de la empresa;-----

<H>III)</> que el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 25/11/20;-----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Compras por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20;-----

<H>SE RESUELVE</>;

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT533173 08.12.2020. VIVIANA ISABEL MEDINA